

## *Prima de emisión*

Es la diferencia entre el valor de emisión de un título y su valor nominal o teórico. Esta circunstancia se produce cuando el valor de emisión es superior al valor nominal.

En un ejemplo, diríamos que es la cantidad por encima del nominal que la sociedad emisora cobra a los nuevos suscriptores de la nueva emisión.

Cuando no existe prima (el precio es el mismo que el valor nominal) diremos que la emisión es a la par.